

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00168-00.
REF: ORDINARIO LABORAL,
DEMANDANTE: EMMA QUINTINA GARCÍA DANGOND.
DEMANDADO: HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ.

Nota Secretarial: Al despacho de la señora Juez para lo de su cargo, hoy 10 de marzo de 2022, informado que, revisada la agenda del despacho se encuentra programada audiencia que trata el Artículo 77 CPTSS en el proceso de referencia, para el día 15 de marzo año hogaño a las 3:00 p.m; sin embargo, para esta calenda su señoría se encontrará en comisiones escrutadoras y claveros elecciones Congreso de la República 2022, que se realizarán el día domingo 13 de marzo. PROVEA.

Edgardo Rodríguez Molina
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00168-00.
REF: ORDINARIO LABORAL,
DEMANDANTE: EMMA QUINTINA GARCÍA DANGOND.
DEMANDADO: HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ.

Valledupar, 11 de marzo de 2022

AUTO

Conforme a lo informado en la nota secretarial que antecede, y siendo la suscrita elegida para comisión escrutadora en las próximas elecciones, Congreso de la República 2022; atendiendo la orden endilgada, y como quiera que para el presente caso se encontraba programada para el día martes 15 de marzo de 2022 audiencia que trata el Artículo 77 CPTSS, es necesario modificar la fecha a celebración de audiencia.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para la celebración de la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO; el día martes 03 de mayo de 2022 a las 9:00 A.M.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el Juez puede revocar o modificar los autos de sustanciación de oficio conforme a lo dispuesto en el Art. 64 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ



Proyectó: Mónica Caamaño

Calle 15 N.º 5-06 Edif Antiguo Telecom Plaza Alfonso López 3er piso
Correo Electrónico: j011cvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 3183681759

Firmado Por:

Vivian Paola Castillo Romero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1535f37c37f7b3ae877fe57ceff13a654625b40035365cd96a31da9c84fb3e27**

Documento generado en 11/03/2022 02:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>